



PUBLIC AUDIT REPORT

RTRS STANDARD ON RESPONSIBLE SOY PRODUCTION



1. Certification Body Details

Name	Bureau Veritas Argentina S.A.
RTRS member #	
Address	Ing. Butti 240. 4 piso. CABA.
Country	Argentina
Contact Person	Julieta Viglioni
Contact email	julieta.viglioni@bureauveritas.com
Accreditation Body	OAA
Web Page	https://www.bureauveritas.com.ar/

2. Client's Details

Name	El Barrial S.A.	CB's client number	RTRS N° 134
Address	Cerrito 1054, Piso 10. CABA		
Country	Argentina		
Contact Person & Role	Maria Eugenia Fernandez		
RTRS member #	No		
Contact email	mefernandez@elbarrialsa.com.ar		
Web Page			



3. General audit details

Certificate's Number	Soy: RTRS-BV-AGR-CoC-0060		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate Type	Production standard, Individual site	Number of certified establishments	1
Audit Type	Soy: 1st surveillance		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate start date	Soy: 25/04/2024 00:00:00	Certificate end date	Soy: 25/04/2029 00:00:00
	Corn:		Corn:
	Non-GMO:		Non-GMO:
Partial Certificate:	Soy:		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Year of Harvest Audited	2024/25		



4.1 Audit Team

Type	Name	Qualifications
Lead Auditor	Gustavo Montero	

4.2 Evaluated Standards

Evaluated Standards	<ul style="list-style-type: none">● RTRS Standard for Responsible Soy Production<ul style="list-style-type: none">● Argentinian Interpretation RTRS Standard for Responsible Soy Production●●●●
---------------------	---



4.4 Audit Schedule

Audit date	03/06/2025 00:00		
Audit Summary	<p>El establecimiento "Fortín Ludueña" es un campo agrícola-ganadero perteneciente a la firma EL BARRIAL SA. Esta ubicado a 22 km al sur de Uchacha y a 23 km al norte de Los Cisnes. En el establecimiento se realiza agricultura: soja, maíz, trigo y en los bajos empastados actividad de cría de bovinos.</p> <p>Por el establecimiento atraviesa el arroyo Chucul que forma un humedal con una laguna denominada Laguna Ludueña.</p> <p>Todos los trabajos, a excepción de algunas aplicaciones de agroquímicos o alguna cosecha, son realizadas por la empresa.</p>		
Calculated Days	Number	2	Tabla RTRS_Sitio Unico
	Description		
Sampling Methodology	NA		

5. Details of Units under the scope

Crop	Establishment Name	Location		Coordinates		Planted Area	Total Production (est.)	Total Production (real)
		City	Estate	Lat	Long			
Soy	Fortin Ludueña	La Carlota	Cordoba	33.1326	63.302	1776		6658





5.1 Interviews with stakeholders

Name	Organization/Background	Comments
Matías Barbero	Club de Ucha Las Coloradas	
Name	Organization/Background	Comments
Gustavo Gaich	Vecino	

5.2 Evaluation Results

5.2.1 RTRS Standard on Responsible Soy production

Principle 1: Legal Compliance and Good Business Practices

Criteria	Description
1.1	Hay un listado de leyes nacional, provincial, municipal (adhesiones a las provinciales). Toman en cuenta leyes ambientales, BPA, semillas, trabajo agrario y seguridad. Incluye el convenio de Estocolmo y Rotterdam. Cumple con la legislación de Bidones vacíos. Matrícula de Asesor fitosanitario Se verificaron cumplimiento legal de contratistas y Aplicador terrestre. Según entrevistas realizadas se verificó que no hay actos que involucren actos de corrupción, extorsión o malversación de fondos.
1.2	La tenencia del establecimiento fue verificado
1.3	Fueron verificados objetivos en indicadores relacionados con la BPA, capacitaciones, participación en eventos comunitarios, monitoreo de carbono, bandas toxicológicas, combustibles, diversidad, entre otros. Los objetivos e indicadores son revisados por los técnicos de la empresa

Principle 2: Responsible Labour Conditions

Criteria	Description
2.1	No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso



2.2	Los trabajadores están informados y capacitados. Se verificaron capacitaciones sobre seguridad. Higiene y derechos laborales.
2.3	Los lugares de trabajo son seguros e higiénicos. Se visitaron talleres y depósitos donde se verificaron uso de EPP, campamentos, mantenimiento, herramientas, etc. Hay análisis de riesgo
2.4	Por entrevistas realizadas a trabajadores externos e internos (se entrevistaron a trabajadores internos . Los mismos gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva
2.5	Los trabajadores reciben una remuneración igual a lo estipulado por los convenios sectoriales. Se les brinda a



Principle 3: Responsible Community Relations

Criteria	Description
3.1	Por entrevistas realizadas a las partes interesadas, existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos
3.2	No hay usuarios tradicionales de tierra, y no existen usos de tierra conflictivos
3.3	Poseen un registro para tratamiento de reclamos, sugerencias y reconocimientos. Registro realizado en agosto de 2022. No hay quejas y reclamaciones.
3.4	Las oportunidades de empleo se dan a conocer entre productores y conocidos de la zona. Todos los empleados son de la zona de influencia de los establecimientos. Todos los productos diarios se adquieren en las zonas de influencia de los campos. Las compras se hacen en Ucatcha, La Carlota y Los Cisnes.

Principle 4: Environmental Responsibility

Criteria	Description
4.1	Están identificados los impactos sociales y medioambientales y están valorados adecuadamente
4.2	En la recorrida a los establecimientos no se manifestaron sectores de quema. Se observa un plan de manejo de residuos consistente.
4.3	Se registra el uso de combustibles fósiles. Se identifican las oportunidades para aumentar el secuestro de carbono. Siembra directa, cultivos de coberturas. La empresa monitorea las emisiones y remociones de GEI, por intermedio de la empresa VITERRA y se están planificando medidas de mejora
4.4	No hay usuarios tradicionales en litigio en establecimiento bajo certificación No hay ninguna conversión de tierra natural en ninguno de los establecimientos a partir de 2016. En el legajo del establecimiento se verifica mediante imágenes satelitales que no hubo áreas desmontadas desde mayo de 2009



4.5	Por recorrida a los establecimientos, la biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación. Existe un plan que está siendo implementado y monitoreado para asegurar que la vegetación nativa y la vida silvestre están siendo mantenidas. Hay un registro que se lleva con observaciones de tiempo determinado en distintas zonas del establecimiento, y se determina el avistaje de fauna nativa en ese tiempo determinado y se compara a través de los años. Se están forestando . Hay corredores biológicos en las zonas más cercanas a la laguna
-----	---

Principle 5: Good Agricultural Practices

Critería	Description
5.1	No hubo pruebas de contaminación Se usa riego en los establecimientos bajo el alcance de certificación. Hay un procedimiento aplicable a riego
5.2	Hay curso de agua (Arroyo Chucul), y humedales naturales, laguna Ludueña No hay vegetación nativa que haya sido eliminada, ni humedales afectados por la actividad agropecuaria
5.3	Se utiliza siembra directa, rotaciones de gramíneas y leguminosas y no hay signos de erosión en los establecimientos recorridos. La rotación básica es Maíz - Soja- trigo/soja - Trigo/maíz.
5.4	Por órdenes de trabajo, recetas y planillas de MIC se verifica que los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas. Se verificó el uso de MIC previo a las aplicaciones.
5.5	Toda aplicación de agroquímicos está documentada, en ordenes de trabajo y recetas fitosanitarias y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas
5.6	No se utilizan los productos agroquímicos de las listas de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Tampoco Paraquat, en soja. No se usan aquellos agroquímicos prohibidos por legislación nacional.
5.7	No se usan agentes de control biológico en soja



5.8	Los productores no han introducido especies invasoras en la unidad de gestión. En caso de detecciones de nuevas adversidades o brotes severos, la empresa tiene previsto la notificación a SINAVIMO.
5.9	Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas
5.10	Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas, controles de deriva.
5.11	Toda la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se verifico el pago de regalías

5.2.1.1 Annex: Chain of Custody Requirements for Producers

Criteria	Description
2.1	Se verifica que la documentación comercial y los registros relacionados con el movimiento de Soja por campaña que tiene implementado la empresa incluyen los requerimientos de este estándar. Se verifica, programa informático que detalla Identificación de la Organización, Lote, transporte, CTG, kilogramos netos y destino.
2.2	En su Sistema de Gestión on line la empresa dispone de registros de cosecha por lote y por establecimiento. Además registros de movimiento de soja por campaña indicando los datos de salida (fecha, kilos, transporte, lote, establecimiento, destino).
2.3	Los registros se mantienen por un periodo de 5 años según se define en el Procedimiento de Cadena de Custodia -. Marzo de 2023. Se evidencian registros de cosecha de cada establecimiento y de cada lote.
2.4	La empresa no vende soja física, pero el procedimiento Cadena de Custodia de Marzo de 2023, se documentan todos los requerimientos de CdC donde se trata la declaración y comunicaciones de RTRS





7. Assessment Findings

Summary of findings	<p>NC Menor. Indicador 5.5.2: Si bien se está construyendo un nuevo sector de almacenamiento de envases vacíos, en la recorrida al establecimiento se verificó en parte, mala disposición de envases y cajas de agroquímicos. CERRADA</p> <p>NC Menor. Indicador 5.5.4: Se verificaron inconsistencias en las emisiones de recetas fitosanitarias. Si bien la empresa levantó una NC menor sobre el tema, la misma no ha sido solucionada, ya que por ejemplo no se verificaron recetas fitosanitarias para aplicaciones en el lote 14: 03.01.2025, y el lote de soja de primera Nro 18, aplicado el 08.01.2025. CERRADA</p>
Next Audit Date	01/06/2026 00:00
Certification decision	<p>Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa El Barrial SA cumple con todos los requisitos aplicables del Estándar RTRS Interpretación Nacional Argentina para la Producción de Soja Responsable Versión 4.0 y Anexo 1: Requisitos Cadena de Custodia para Productores manteniendo la certificación. Fecha: 7/7/2025</p>
Client Acknowledge	Al cliente se le ha notificado